

## **BASES DE LA PROMOCIÓN: BARBIE SE MUDA DE CASA**

**Barbie busca una nueva dreamhouse en Fotocasa y por eso Fotocasa también quiere ayudarte a ti, ayudándote a pagar la tuya con una mensualidad de la hipoteca o del alquiler.**

La empresa MATTEL ESPAÑA, S.A. (en adelante, "MATTEL"), con sede en C/Aribau, número 200, Barcelona, y con CIF A-08842809, junto con la empresa Adevinta Real Estate, S.L.U. (en adelante, "FOTOCASA") con sede en Calle Hernani 59, plantas 1º, CP 28020, Madrid, España, con CIF B-8411652, (en adelante, las "Organizadoras") organizarán una Promoción conjunta, siendo el premio por parte de MATTEL productos de su marca BARBIE en los centros adheridos a la Promoción y el premio por parte de FOTOCASA un premio en efectivo para contribuir a la mensualidad de la hipoteca o del alquiler (en adelante, la "Promoción").

Para la gestión de la Promoción, MATTEL y FOTOCASA han encargado la ayuda y colaboración de la entidad mercantil "DUPLEX MARKETING, S.L.", con domicilio social en Plaça Carme Monturiol, 11, Pis 1 Oficina 4, 08026, Barcelona y provista del NIF B-63272207 (en adelante la "Agencia Gestora"). Las condiciones y bases de la Promoción se especifican exclusivamente a continuación.

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

A través de la presente Promoción la entidad MATTEL busca promocionar las ventas de los productos que comercializa bajo la marca BARBIE, en los centros Carrefour, Juguetos, Toys'R'Us, Toy Planet y DRIM.

Por otro lado, la entidad FOTOCASA busca promocionar su marca y ayudar a los premiados con el pago de su hipoteca o alquiler.

Cada empresa actuará como responsable independiente de los datos personales proporcionados para el correcto funcionamiento del sorteo, para sus usos y finalidades propias.

### **2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

Solo serán válidos los tiques de compra emitidos dentro de dicho periodo y registrados correctamente a través de la web oficial de la Promoción dentro del mismo plazo, salvo que la Organizadoras indiquen expresamente una fecha límite posterior de registro.

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español y estará disponible en los siguientes establecimientos:

- Carrefour
- Juguetos
- Toys'R'Us
- Toy Planet
- DRIM

#### 4. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física mayor de edad al inicio de la Promoción residente en España, excepto los empleados de MATTEL, FOTOCASA, la Agencia Gestora o empresas participadas y sus familiares, los empleados de las agencias de publicidad y promociones, y de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción.

#### 5. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Para participar en la presente Promoción, se requiere hacer una compra superior a 30 € de productos BARBIE en uno de los establecimientos adheridos a la Promoción (Carrefour, Juguetos, Toys'R'Us, Toy Planet o DRIM) durante las fechas especificadas en el apartado 2 de estas bases.

El importe de compra en un único tique deberá ser superior a 30€ en compras de productos BARBIE.

No se aceptarán participaciones que incluyan productos en Promoción adquiridos mediante múltiples tickets de compra con el fin de alcanzar el importe mínimo exigido.

#### 6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La Promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para el consumidor.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá hacer en uno de los establecimientos adheridos a la Promoción (Carrefour, Juguetos, Toys'R'Us, Toy Planet o DRIM) una compra de productos de BARBIE en un único tique por un importe final reflejado en el mismo superior a 30 euros, calculado sobre el precio de los productos antes de aplicar cualquier descuento o promoción que pudiera resultar de aplicación.

Por parte de FOTOCASA, y previamente a la cumplimentación del formulario descrito a continuación, se requerirá disponer o crearse una cuenta en [www.Fotocasa.es](http://www.Fotocasa.es) con el mismo correo electrónico indicado en el formulario descrito a continuación necesario para el registro en la Promoción.

Una vez realizada la compra, deberá acceder a la web [barbiesemudadecasa.com](http://barbiesemudadecasa.com) y seguir las instrucciones de participación cumplimentando el formulario con los datos personales siguientes:

- Nombre
- Apellidos
- Correo electrónico, que deberá ser el mismo que el utilizado para la cuenta en [www.Fotocasa.es](http://www.Fotocasa.es).
- Confirmar que es mayor de edad
- Confirmar que ha leído y acepta las bases legales
- Confirmar que ha leído y acepta la política de privacidad

Es imprescindible que los participantes faciliten datos personales reales y completos para poder acceder a la Promoción. La falsedad, inexactitud o falta de alguno de los datos obligatorios supondrá la exclusión del participante.

En caso de que, durante el proceso de registro, se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la Promoción, aparecerá un mensaje informativo indicando que no puede participar y no se conservará su registro.

A continuación, el participante deberá indicar la fecha del tique de compra, el importe correspondiente a los productos BARBIE adquiridos, seleccionar el establecimiento en el que realizó la compra entre los centros adheridos y subir una imagen del tique de compra.

Las imágenes aportadas deberán mostrar el tique completo y ser perfectamente legibles. Además, deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- Formato: PDF, JPG, GIF o PNG
- Peso máximo: 8 MB

Cada participante podrá participar hasta un máximo de cinco (5) veces durante toda la Promoción, siempre con tiques diferentes, válidos y no utilizados anteriormente. Cada tique de compra solo podrá utilizarse una única vez y por un solo participante.

El participante deberá conservar el/los tique(s) de compra original(es) en perfecto estado, ya que, en caso de resultar ganador, las Organizadoras se reservan el derecho de solicitar su envío para verificar su condición de ganador y proceder a la entrega del premio.

Será requisito indispensable que el participante acepte las correspondientes casillas relativas a ser mayor de edad, las bases legales y la política de privacidad de MATTEL y de FOTOCASA, disponibles en el pie de la página oficial de la Promoción: [www.barbiesemudadecasa.com](http://www.barbiesemudadecasa.com)

Adicionalmente, el participante podrá marcar la casilla en la que aceptará recibir información comercial de MATTEL y/o de FOTOCASA a futuro.

Durante la primera semana del mes de septiembre de 2026, se realizarán cinco sorteos independientes, uno para cada establecimiento (Carrefour, Juguetos, Toys'R'Us, Toy Planet y DRIM) ante Notario entre todos los participantes válidamente registrados en la Promoción, con el fin de extraer un total de cinco (5) ganadores, correspondiendo un (1) ganador a cada uno de los establecimientos adheridos a la Promoción.

Asimismo, se extraerá un (1) suplente por cada establecimiento, resultando un total de cinco (5) suplentes.

La asignación de cada ganador y suplente se realizará en función del establecimiento en el que el participante hubiera efectuado la compra y registrado su participación.

Una vez confirmados los cinco (5) premiados, sus datos (nombre y apellidos) se harán públicos en la página oficial de la Promoción ([www.barbiesemudadecasa.com](http://www.barbiesemudadecasa.com)), en las páginas de MATTEL y FOTOCASA, así como en sus respectivas redes sociales, para dar difusión al premio y a los premiados.

## 7. PREMIO

En el marco de la presente Promoción se otorgarán un total de cinco (5) premios, consistentes cada uno de ellos en 1 premio en efectivo para contribuir a una mensualidad de hipoteca o alquiler por parte de Fotocasa y un lote de productos Barbie, distribuidos entre los distintos 5 establecimientos adheridos a la Promoción por parte de MATTEL.

### 7.a. Detalle del premio:

Habrán un (1) premio por cada establecimiento participante, en total 5 premios consistentes en:

1. Por parte de FOTOCASA, un premio en efectivo de MIL EUROS (1.000€), valor neto obtenido una vez practicadas las retenciones oportunas. Dicho importe que equivale al

precio medio estimado en España equivalente a una (1) mensualidad de alquiler o una (1) cuota hipotecaria; y

2. Por parte de MATTEL, un (1) lote de productos Barbie, compuesto por una Barbie Dreamhouse, valorada en 309,99 €, y unos earphones de Lisciani, licenciataria oficial de Barbie, valorados en 29,99 €, con un valor total aproximado de 339,98 €.

El premio será personal e intransferible, no canjeable por otros productos o servicios distintos de los aquí descritos, salvo en caso de falta de disponibilidad de alguno de los productos incluidos en el lote.

Los ganadores deberán indicar a la Agencia Gestora la cuenta donde desean que se realice la transferencia del premio por parte de FOTOCASA. En este sentido, FOTOCASA y la Agencia Gestora podrán solicitar al ganador cuanta documentación razonablemente necesaria consideren oportuna para verificar la titularidad de la cuenta bancaria para hacer la transferencia del premio por parte de FOTOCASA.

MATTEL se reserva el derecho a rechazar documentación incompleta, ilegible, inconsistente, manipulada o que no permita acreditar de forma suficiente la titularidad o el importe efectivamente abonado por el ganador.

El lote de productos Barbie será enviado al domicilio facilitado por el ganador dentro del territorio español mediante servicio de mensajería, en un plazo aproximado de hasta treinta (30) días naturales desde la validación completa de la documentación requerida.

FOTOCASA realizará la transferencia correspondiente al componente económico del premio en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la validación completa de la documentación requerida.

MATTEL, FOTOCASA y la Agencia Gestora no serán responsables de la imposibilidad de entrega del premio cuando ésta se deba a errores, inexactitudes o falta de actualización en los datos facilitados por el ganador, ni de incidencias imputables a terceros encargados del servicio de transporte o mensajería.

En caso de ausencia reiterada, imposibilidad de entrega o no recogida del premio por causas imputables al ganador, las Organizadoras podrán considerar renunciado el premio correspondiente, sin derecho a compensación alguna.

#### 7.b. Comunicación del premio

El ganador será contactado por la Agencia Gestora, mediante correo electrónico enviado a la dirección facilitada en el formulario de participación, en un plazo máximo de diez (10) días naturales desde la fecha de celebración del sorteo.

El ganador dispondrá de un plazo máximo de siete (7) días naturales desde la fecha de envío de dicho correo electrónico para aceptar el premio y remitir correctamente la documentación solicitada, incluyendo, entre otros documentos, copia de su DNI/NIE, carta de aceptación del premio debidamente cumplimentada y firmada, y, en su caso, datos bancarios necesarios para realizar la transferencia y justificar la titularidad de la cuenta bancaria.

Una vez recibida y validada correctamente toda la documentación requerida, FOTOCASA realizará la transferencia correspondiente al premio económico en un plazo máximo de treinta (30) días naturales.

En caso de que el ganador no responda dentro del plazo indicado, rechace el premio, no aporte la documentación requerida, la aporte de forma incompleta o incorrecta, no cumpla los requisitos

establecidos en las presentes bases o existan indicios razonables de fraude o manipulación, perderá el derecho al premio y las Organizadoras podrán contactar con el suplente correspondiente, siguiendo el orden de extracción.

#### 7.c. Carácter del premio

Los premios tendrán carácter personal e intransferible y, especialmente los premios por parte de MATTEL, no podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otros premios, ni ser objeto de cambio, alteración o compensación a solicitud del ganador.

Queda expresamente prohibida la comercialización, cesión o venta del premio.

La renuncia al premio no dará derecho a indemnización ni compensación alguna.

Las Organizadoras se reservan el derecho a sustituir total o parcialmente el premio por otro de valor equivalente o superior cuando, por causas ajenas a su voluntad, resulte imposible o excesivamente onerosa su entrega.

#### 8. COMUNICACIÓN

MATTEL comunicará la Promoción de la siguiente forma:

- Mediante material de visibilidad en el punto de venta.
- Catálogo y medios propios de los centros de distribución.
- Web promocional.

MATTEL pone a disposición del público consumidor un enlace de contacto en la web promocional, así como un chat, a través de los cuales los participantes podrán remitir sus consultas o resolver sus dudas relacionadas con la mecánica de la Promoción y el procedimiento para la obtención de los premios.

FOTOCASA comunicará la Promoción de la siguiente forma:

- Visibilidad en el portal [www.fotocasa.es](http://www.fotocasa.es)
- Visibilidad en redes sociales titularidad de FOTOCASA

#### 9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, se excluirán automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la Promoción en los siguientes casos:

- Introducción de los datos relativos a un tique de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
- No disponer, o no entregar a MATTEL, a FOTOCASA o a la Agencia Gestora el tique o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen

haber resultado agraciado con el premio entregado en la presente Promoción.

- Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la Promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilita para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilita para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la Promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a MATTEL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, MATTEL y FOTOCASA se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

#### 10. RESPONSABILIDADES

MATTEL, FOTOCASA y la Agencia Gestora no serán responsables de incidencias técnicas, fallos de conexión, errores en los datos facilitados por los participantes o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera impedir el correcto desarrollo de la Promoción.

Igualmente, MATTEL, FOTOCASA y la Agencia Gestora tampoco se hacen responsables de ninguna incidencia o suceso (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la conexión, llamada, etc.) que sea provocada por una avería en el programa informático, debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor, derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

#### 11. FISCALIDAD

A los premios de la presente Promoción les resultará de aplicación la normativa fiscal española vigente.

El premio tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el ganador, sin perjuicio de la calificación que pueda corresponder de acuerdo con sus circunstancias personales.

Cuando el valor del premio supere los límites legalmente establecidos, las Organizadoras practicarán la retención o ingreso a cuenta del IRPF que corresponda conforme a la normativa aplicable a premios derivados de concursos, rifas o combinaciones aleatorias con fines promocionales. Salvo cambio normativo o criterio fiscal aplicable, el tipo de retención o ingreso a cuenta aplicable a este tipo de premios es del 19%.

En premios en especie, el ingreso a cuenta se calculará conforme a las reglas fiscales aplicables sobre el valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado cuando proceda conforme a la normativa del IRPF.

Las Organizadoras asumirán, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda frente a la Agencia Tributaria, sin perjuicio de que el ganador deba declarar el premio en su declaración del IRPF del ejercicio correspondiente y de que la percepción del premio pueda tener impacto en su tributación final.

Para poder cumplir con las obligaciones fiscales, el ganador deberá aportar copia de su DNI/NIE o documento equivalente y firmar la carta de aceptación del premio y la documentación fiscal que se le remita.

La negativa o falta de aportación de dicha documentación en plazo impedirá la entrega del premio y dará lugar a la pérdida del derecho al mismo.

Las Organizadoras facilitarán al ganador el certificado fiscal acreditativo del valor del premio y de la retención o ingreso a cuenta practicado, para que pueda incorporarlo a su declaración de IRPF.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MATTEL y FOTOCASA actúan como responsables independientes del tratamiento de los datos personales que se compartan con motivo de la presente Promoción, es por ello que a continuación se detalla el tratamiento de dichos datos por parte de cada uno de los responsables:

### 12.1 Por parte de MATTEL:

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por MATTEL ESPAÑA, S.A., en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar correctamente la presente Promoción, validar las participaciones, contactar con los ganadores y gestionar la entrega de los premios.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la presente Promoción y el consentimiento otorgado por el participante mediante la aceptación de las presentes bases legales.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la Promoción y, una vez finalizada, durante un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que exista una obligación legal de conservación superior o que se produzca alguna incidencia, reclamación o investigación relacionada con la Promoción, en cuyo caso los datos podrán conservarse mientras resulte necesario para la gestión y resolución de dicha incidencia.

Los participantes garantizan que los datos facilitados son veraces, exactos y actualizados.

Los datos serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos a través del Portal de Privacidad de Mattel o mediante comunicación dirigida a [PrivacyCompliance@Mattel.com](mailto:PrivacyCompliance@Mattel.com). Asimismo, podrán consultar la política de privacidad de MATTEL en el siguiente enlace: [Política de privacidad de Mattel](#)

Los datos personales serán comunicados a terceros en los siguientes supuestos: por aquellos proveedores que prestan servicios a MATTEL, tales como servicios de alojamiento de contenido, de mensajería instantánea, de envío de notificaciones, servicios publicitarios, etc. MATTEL ha suscrito los correspondientes contratos de encargo de tratamiento con cada uno de los proveedores con el objetivo de garantizar que dichos proveedores tratarán tus datos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Y, podrán ser cedidos a las autoridades competentes en los casos que exista una obligación legal (ej: AEAT para la tributación del premio) y a los bancos para efectuar el

pago del premio.

En caso de resultar ganadores, los participantes aceptan que su nombre e inicial del primer apellido puedan ser publicados en la página web promocional y/o en medios propios de MATTEL y de los establecimientos adheridos a la Promoción, exclusivamente con la finalidad de gestionar y comunicar el resultado de la misma.

Modificación, suspensión o cancelación de la Promoción: MATTEL se reserva el derecho a modificar, suspender, aplazar o cancelar la presente Promoción, total o parcialmente, cuando concurren causas de fuerza mayor, circunstancias ajenas a su control, fraude, incidencias técnicas, obligaciones legales o regulatorias, o cualquier otra circunstancia que pudiera impedir el correcto desarrollo de la Promoción en condiciones de normalidad, seguridad, transparencia y equidad.

En tales casos, MATTEL se compromete a comunicar dicha circunstancia a los participantes a través de los medios utilizados para la difusión de la Promoción y/o mediante la página web promocional, sin que ello genere derecho a reclamación, indemnización o compensación alguna para los participantes, siempre que no concorra dolo o negligencia grave por parte de MATTEL.

#### 12.2. Por parte de FOTOCASA:

Los datos serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos, por parte de ADEVINTA REAL ESTATE, S.L.U., actuando en calidad de responsable del tratamiento con domicilio social en calle Hernani, nº 59, 1ª planta, 28020, Madrid.

La finalidad del tratamiento de los datos del participante son las siguientes:

- a) La correcta gestión de la Promoción y la comunicación con los posibles ganadores;
- b) La creación de una cuenta en la plataforma de Fotocasa, necesario para la participación en la Promoción. En caso de que ya disponga una cuenta en Fotocasa con el email empleado para participar en la Promoción, esta finalidad no será de aplicación;
- c) Poder enviar comunicaciones comerciales en caso de que hayamos obtenido su consentimiento; y
- d) Publicar su nombre e imagen en medios digitales de Fotocasa, con la finalidad de gestionar y comunicar el resultado de la Promoción.

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en la ejecución de la presente Promoción y en el consentimiento del participante en el sorteo otorgado al participar en éste.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la Promoción y, una vez finalizada, durante un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que exista una obligación legal de conservación superior o que se produzca alguna incidencia, reclamación o investigación relacionada con la Promoción, en cuyo caso los datos podrán conservarse mientras resulte necesario para la gestión y resolución de dicha incidencia.

Los datos personales serán comunicados a terceros en los siguientes supuestos: por aquellos proveedores que prestan servicios a FOTOCASA, tales como servicios de alojamiento de contenido, de mensajería instantánea, de envío de notificaciones, servicios publicitarios, etc. FOTOCASA ha suscrito los correspondientes contratos de encargo de tratamiento con cada uno de los proveedores que prestan servicios a FOTOCASA con el objetivo de garantizar que dichos proveedores tratarán tus datos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Y, podrán ser cedidos a las autoridades competentes en los casos que exista una obligación legal (ej: AEAT para la tributación

del premio) y a los bancos para efectuar el pago del premio.

Todos los participantes en la Promoción tienen derecho a cancelar su participación en la Promoción. El interesado deberá comunicarlo a FOTOCASA mediante el correo electrónico [dpo@fotocasa.es](mailto:dpo@fotocasa.es) indicando en el asunto: "Baja PROMOCIÓN: BARBIE SE MUDA DE CASA". Asimismo, los participantes de la Promoción tienen derecho a obtener confirmación sobre si en FOTOCASA se están tratando datos personales que le concierne, o no. Asimismo, los participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los participantes podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso FOTOCASA únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular de los participantes, éstos podrán oponerse al tratamiento de sus datos. FOTOCASA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, los participantes podrán ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si los participantes desean hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a FOTOCASA mediante el correo [dpo@fotocasa.es](mailto:dpo@fotocasa.es). Por último, los participantes pueden dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

#### 13. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ganadores consienten la cesión gratuita a MATTEL y FOTOCASA de los derechos para la utilización de su imagen y/o voz (tanto mediante fotografías como su grabación en imagen y/o audio), que podrán reproducir, distribuir, transformar, y comunicar públicamente, así como utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganadores de la Promoción, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la Promoción, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha del Premio ganado conforme a las presentes bases. La presente cesión tiene la limitación de tiempo máximo permitido por la Ley, y sin limitación de territorio.

#### 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción "BARBIE SE MUDA DE CASA" implica, por sí misma, la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales por parte de los participantes.

#### 15. LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente. El conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases, se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales del domicilio del consumidor, de conformidad con la normativa de protección de consumidores y usuarios y las normas procesales sobre competencia territorial.

A Barcelona, a 28 de mayo de 2026.